



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, requiérase a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO por segunda vez, para que, a la mayor brevedad posible, remita la contestación a nuestro oficio N° 122 de 28 de julio de 2020, enviado al correo electrónico de la entidad en la misma fecha. Por secretaria ofíciase.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_44_DEL
DIA DE HOY, _26-11-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59f591168e4c0248a00df084a6b4b4715c41bb441d74b17621c76fcd3e199ca9**

Documento generado en 25/11/2021 05:04:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>